



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría Administrativa
Dirección Nacional Administrativa



Guía para la Circulación, Vías de Acceso y Uso de los Estacionamientos

1. **Objetivos:** brindar los pasos para mejorar la circulación en las avenidas universitarias y velar por el cumplimiento de las señalizaciones para conductores y peatones de toda la comunidad universitaria, así como también los accesos a nuestros predios y el uso de los espacios de estacionamientos dentro del Campus Dr. Víctor Levi Sasso de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).

2. **Glosario:**

2.1. **Circulación:** tránsito de vehículos por la vía.

2.2. **Señalización:** corresponde a herramientas que, mediante símbolos o leyendas, reglamentan el uso de las vías de tránsito terrestre, informando a los usuarios de las mismas acerca de posibles peligros o bien, proporcionando información general para su guía o ubicación.

3. **Formularios:**

Nº.	Documento	Código
---	-----	---

4. **Pasos:**

4.1. **Circulación:**

4.1.1. El tránsito vehicular en el campus universitario Víctor Levi Sasso, se permite:

4.1.1.1. En día hábil:

- Para estudiantes, docentes, investigadores, administrativos con carnet de identificación de la UTP, vigente,
- Desde las 5:00 a.m. (dos horas antes de la hora de inicio de clases/laboral) y hasta las 11:45 p.m. (una hora después de la terminación de la última hora de clases).

4.1.1.2. En días inhábiles:

- Los estudiantes, docentes, investigadores y administrativos requieren autorización previa de la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa (VIAD) o de la Dirección Nacional Administrativa, para el ingreso al campus universitario,
- Se exceptúan de la disposición anterior, el Rector, Vicerrectores, Decanos, Coordinador General de los Centros Regionales y el Secretario General.

4.1.1.3. Los visitantes, contratistas y sub-contratistas podrán ingresar en horario hábil y siempre requerirán permiso previo emitido por la Rectoría, la VIAD o de la Dirección Nacional Administrativa, para su ingreso al campus universitario en día inhábil.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a excepción del original
GC-VIAD-DAUT-01	00	22/06/2022	Página 1 de 4	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría Administrativa
Dirección Nacional Administrativa



Guía para la Circulación, Vías de Acceso y Uso de los Estacionamientos

- 4.1.2. La circulación dentro del campus Víctor Levi Sasso, estará prohibida a equipo pesado de transporte de carga. Salvo que medie una autorización previa.
- 4.1.3. La velocidad máxima permitida será de 30 km/hora.

4.2. Vías de Acceso (ver Anexo 1 Croquis):

- 4.2.1. Dentro del campus universitario Víctor Levi Sasso, se encuentran tres (3) avenidas principales, conocidas como: *Avenida A*, *Avenida B* y *Avenida C*; en las cuales, **A** y **B** son de cuatro carriles y la circulación es en un solo sentido, siempre hacia la derecha y la **C** se mantendrá de cuatro carriles de doble vía.
- 4.2.2. El acceso principal se encuentra en la Garita de Entrada, ubicada en la Avenida Universidad Tecnológica de Panamá.
- 4.2.3. Una (1) puerta vehicular alternativa (vía de desalojo):
 - Lunes a viernes: desde las 3:30 p.m. hasta las 4:30 p.m., se abrirá una vía alterna de desalojo vehicular (vía de evacuación), junto al Edificio de Postgrado, para mayor fluidez vehicular en hora pico de salida. Esta vía solo puede abrirse en este horario y en casos de emergencias, debidamente reportadas por la Rectoría, la VIAD o la Dirección Nacional Administrativa.
- 4.2.4. Los vehículos de transporte selectivo como taxi, Uber, Indriver u otros con plataforma similar:
 - Podrán entrar al campus universitario, con las mismas restricciones dadas en el punto 4.1.1,
 - Si entran reportando que retirarán estudiantes, docentes, administrativos o investigadores, y solicitan ingreso por garita en día y hora inhábil, deberán presentar en garita su licencia de conducir, y el Agente de Seguridad, tomará los datos del vehículo y de la persona. El vehículo tendrá un tiempo prudente de 10 minutos para circular y salir. Si el vehículo en cuestión no ha salido para la finalización del tiempo dado, deberá constar en la bitácora del Agente de Seguridad.
- 4.2.5. El ingreso peatonal a los predios de la UTP sólo se permitirá a través de las siguientes puertas:
 - a. Puerta principal vehicular (Avenida Universidad Tecnológica de Panamá);
 - b. Puerta de acceso por el edificio administrativo desde la Avenida Ricardo J. Alfaro;
 - c. Puerta de acceso por el cobertizo (Templo Hindú), desde la Avenida Ricardo J. Alfaro, abierto en horario de 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., en días hábiles.
- 4.2.6. No está permitido el acceso a la UTP a vendedores o similares, en ninguna de las puertas peatonales o vehiculares.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado"
GC-VIAD-DAUT-01	00	22/06/2022	Página 2 de 4	a excepción del original



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría Administrativa
Dirección Nacional Administrativa



Guía para la Circulación, Vías de Acceso y Uso de los Estacionamientos

4.3. Uso de los Estacionamientos:

- 4.3.1.** Las áreas de estacionamientos destinadas al uso de los *docentes* cuentan con un brazo mecánico de acceso, el cual se abre con tarjeta emitida por la Dirección Nacional Administrativa y su uso está reglamentado en las disposiciones regulatorias vigentes.
- 4.3.2.** Los estacionamientos reservados para docentes comprenden:
- Los estacionamientos del Sótano del Edificio #1,
 - Los estacionamientos del Edificio #3,
 - Los estacionamientos ubicados entre el Edificio #1 y el Edificio de Facilidades Estudiantiles.
- 4.3.3.** El área de estacionamientos para administrativos está ubicada en el edificio VIAD-UIPE y contarán con tarjetas de acceso para el levantamiento de brazo mecánico.
- 4.3.4.** El resto de las áreas de estacionamientos que no tengan restricciones, podrán ser utilizadas por todos los miembros de la comunidad universitaria.
- 4.3.5.** El Departamento de Seguridad Institucional, controlará y vigilará el debido uso de las mismas por sus usuarios.
- 4.3.6.** Está prohibido estacionarse en las siguientes áreas:
- Calles cuyos bordes estén señalizados con color amarillo,
 - Sobre las líneas blancas de seguridad (cruce peatonal),
 - Frente a un hidrante (distancia de 5 mts.),
 - Estacionamientos para embarazadas y personas con discapacidad,
 - En aquellas áreas señaladas con conos de seguridad,
 - En aquellos estacionamientos de autoridades debidamente señalizados.

4.4. Los agentes del Departamento de Seguridad Institucional levantarán informes que remitirán a las autoridades universitarias competentes y/o a las instancias policivas o judiciales correspondientes a las siguientes infracciones:

- Accidentes de tránsito,
- Colisión,
- Colisión y fuga.
- Robo,
- Vandalismo,
- Hurto,

Las unidades del Departamento de Seguridad Institucional deberán reportar en su bitácora cualquier novedad o incumplimiento a las disposiciones establecidas en este paso.

Igualmente, velarán por mantener vigilancia y en orden las diferentes avenidas, calles y áreas de estacionamientos.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a excepción del original
GC-VIAD-DAUT-01	00	22/06/2022	Página 3 de 4	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría Administrativa
Dirección Nacional Administrativa



Guía para la Circulación, Vías de Acceso y Uso de los Estacionamientos

4.5. La UTP no se hace responsable por pérdidas o daños sufridos por los usuarios en su sistema de circulación.

5. Anexos:

Anexo 1. Croquis de las avenidas A, B y C del Campus Víctor Levi Sasso.

6. Historial de Cambio del Documento:

Naturaleza de Cambio	Fecha	Revisión

7. Responsables:

Actividad	Cargo	Nombre	Firma
Documentado por: Enero 2014	Director Nacional Administrativo 2008-2020	Ing. Richard Daly	
Actualizado por:	Director Nacional Administrativo	Práxedes Palma	
	Jefe de Seguridad Institucional	Florentino Mela	
Acompañantes/Revisión por el Departamento de Evaluación y Calidad de la Dirección General de Planificación Universitaria:	Planificador – DEYC DIPLAN	María Pinilla	
	Jefe del DEYC – DIPLAN	Brenda Pinzón	
Aportes/Revisión Equipo de la Vicerrectoría Administrativa:	Ingeniero Industrial	Keyky Lioni	
	Secretaria Ejecutiva	Nayla Góndola	
Aprobado por:	Vicerrector Administrativo	Mauro Destro	
Fecha:			